



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COMUNICADO DE PRENSA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., 31 de mayo de 2013

CERTIFICAN A COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA DEL IPN

- **Cumplió satisfactoriamente con los requisitos dispuestos en la Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación**

C-137

El Comité de Ética en Investigación (CEI) de la Escuela Superior de Medicina (ESM) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fue certificado por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), por cumplir satisfactoriamente con los requisitos dispuestos en la Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, con lo cual se convierte en el primer CEI de esta casa de estudios en obtener esta certificación.

De manera oficial y desde septiembre de 2011, el Comité de Ética en Investigación se registró de manera oficial ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y el pasado mes de abril de 2013 fue certificado por la CONBIOÉTICA.

Actualmente preside el Comité de Ética en Investigación de la ESM, el doctor Eleazar Lara Padilla; la doctora María de la Luz Sevilla González funge como secretaria, y los doctores María del Carmen Castillo Henkel, Nelson Eduardo Álvarez Licona y Joel Lomelí González, como vocales. Todos ellos son miembros colegiados e investigadores de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina.

Lara Padilla y Sevilla González expusieron que ante el avance de la ciencia y la tecnología es necesario que la investigación que se desarrolle en torno a ello se haga con sustento ético, sobre todo cuando el propio ser humano es sujeto de investigación y experimentación.

En diciembre de 2011, el Congreso de la Unión aprobó la adición del Artículo 41 Bis y reformó el artículo 98 de la Ley General de Salud. Dicha modificación obliga a las instituciones donde se brinda atención médica y se llevan a cabo actividades de investigación en seres humanos, contar con un Comité de Ética en Investigación.

Los especialistas politécnicos indicaron que, entre otras funciones, el Comité tiene la responsabilidad de evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humanos, vigilar que dicha investigación la lleven a cabo investigadores expertos, que los resultados sean resguardados bajo estricta confidencialidad y revisar que los participantes en los protocolos firmen un Consentimiento Informado (CI) Libre de Coacción.

Ello, precisaron, para seguridad y beneficio del sujeto participante en un estudio, y que se establezca claramente que pueden retirarse del mismo en el momento en que lo decidan.

Lara Padilla y Sevilla González mencionaron que además de la evaluación de los proyectos de investigación, el Comité tiene la facultad de brindar asesoría a otras instancias que deseen conformar su propio comité, capacitar y generar una cultura de bioética, proporcionando apoyo y actualización a los investigadores que lo soliciten y capacitación a los alumnos en formación.

Señalaron que a partir de la conformación del CEI, en la Escuela Superior de Medicina se ha incrementado el número de protocolos que llevan a cabo investigaciones con seres humanos, porque también se han creado sinergias con hospitales del sector salud que permiten dar mayor sustento a las investigaciones.

Los catedráticos e investigadores de la ESM informaron que el CEI de la ESM está registrado en una base de datos a nivel internacional en la Organización Panamericana de la

Salud (OPS), donde figuran todas las instituciones internacionales que cuentan con comités de ética certificados.

Aseguraron que tener un comité es una responsabilidad muy grande y mantenerlo vigente es una tarea muy difícil, porque se tiene que cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos por la COFEPRIS, por la Comisión Nacional de Bioética, y por la Ley General de Salud y su reglamento en materia de investigación para la Salud.

Uno de los objetivos de este Comité es contribuir a la formación de otros comités, aspecto que desde hace varios años se cumple y contribuirá a mantener la vigencia de la certificación, misma que se vence cada tres años.

===000===